

## DEFINICION DE LOS CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2013

### **2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS**

#### **2 1 0 0 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**

#### **2 1 1 0 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**

##### **2 1 1 1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

Materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, como: papelería en general, útiles de escritorio, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos, sellos de goma, recopiladores; útiles de escritorio como engrapadoras, foliadores, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; papel fax, papel stock, porta gafetes, pastas para encuadernar y/o engargolados, enmicados, papeleras acrílicas, pegamentos para papelería, cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros productos similares.

#### **2 1 2 0 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION**

##### **2 1 2 1 Materiales y útiles de impresión y reproducción**

Materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, como: tóner para fotocopidora, fijadores, tintas, pastas impresas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin tales como: papel Xerox, fijadores, tintas, incluye rollos fotográficos.

#### **2 1 3 0 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO**

##### **2 1 3 1 Material estadístico y geográfico**

Publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas, folletos, maquetas, anuario estadístico y publicaciones relacionadas con la información estadística y geográfica.

#### **2 1 4 0 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES**

##### **2 1 4 1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones**

Insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: tóner para impresora, discos compactos, medios ópticos y magnéticos, y protectores, tanques de tinta para impresora, tóner para fax, entre otros.

#### **2 1 5 0 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL**

##### **2 1 5 1 Material impreso e información digital**

Toda clase de libros y revistas, periódicos, publicaciones, Diario Oficial, Periódico Oficial, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material, incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados, formas continuas, excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material Estadístico y Geográfico.

#### **2 1 6 0 MATERIAL DE LIMPIEZA**

##### **2 1 6 1 Material de limpieza**

Materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, guantes de latex, toallas sanitarias, espuma, bolsas para basura, brillo y shampoo para automóviles, insecticida, spray y aire comprimido y otros productos similares.

#### **2 1 7 0 MATERIAL DIDACTICO Y UTILES DE ENSEÑANZA**

##### **2 1 7 1 Material didáctico y útiles de enseñanza**

Todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, tales como: libros, apuntadores laser, material audiovisual y en general todo tipo de material propio para la enseñanza que se requiera en las oficinas, escuelas, talleres, bibliotecas, etc.

#### **2 1 8 0 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS**

##### **2 1 8 1 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas**

Materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, placas de identificación de desesos (SEMEFO) formas valoradas, placas de tránsito, calcomanías, licencias de conducir, entre otras.

**2 2 0 0 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**

**2 2 1 0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

**2 2 1 1 Productos alimenticios para personas**

Todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturadas o no.

**2 2 1 2 Alimentación en Programas Institucionales**

Todo tipo de productos alimenticios y bebidas derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados.

**2 2 2 0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**

**2 2 2 1 Productos alimenticios para animales**

Productos alimenticios para la manutención de animales, como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros.

**2 2 3 0 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

**2 2 3 1 Utensilios para el servicio de alimentación**

Todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos, mantel sintético individual y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

**2 4 0 0 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION Y MANTENIMIENTO**

**2 4 1 0 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS**

**2 4 1 1 Productos minerales no metálicos**

Productos de arena, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos; láminas de cartón y asbesto y, otros similares para la construcción, cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, tinacos, lavamanos, megitorios y otros similares.

**2 4 2 0 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**

**2 4 2 1 Cemento y productos de concreto**

Cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

**2 4 3 0 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO**

**2 4 3 1 Cal, yeso y productos de yeso**

Tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental.

**2 4 4 0 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**

**2 4 4 1 Madera y productos de madera**

Madera y sus derivados.

**2 4 5 0 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO**

**2 4 5 1 Vidrio y productos de vidrio**

Vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases, vasos y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

**2 4 6 0 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO**

**2 4 6 1 Material eléctrico**

Todo tipo de material eléctrico, como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, alambres, fusibles, canaletas, lámparas, chالupas, tapas, contactos, extensiones y en general todo lo necesario para las instalaciones eléctricas.

**2 4 6 2 Material electrónico**

Material electrónico como: transistores, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas, igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

**2 4 7 0 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION**

**2 4 7 1 Artículos metálicos para la construcción**

Productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas, placas de bronce, puertas metálicas, bidones, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc..

**2 4 8 0 MATERIALES COMPLEMENTARIOS**

**2 4 8 1 Materiales complementarios**

Materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles que se requieran, como: alfombras, tapices, persianas cortinas, cuerdas, lazos, lonas, rafias, piolas, y demás accesorios.

**2 4 9 0 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION**

**2 4 9 1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción, abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amorales, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, pintura para balizamiento de patrullas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, brochas, rodillos, entre otros.

**2 5 0 0 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**

**2 5 1 0 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS**

**2 5 1 1 Productos químicos básicos**

Productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado de petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

**2 5 2 0 FERTILIZANTES, PESTICIDAS, ABONOS Y OTROS AGROQUIMICOS**

**2 5 2 1 Fertilizantes, pesticidas, abonos y otros agroquímicos**

Fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, antigerminantes, reguladores de crecimiento de las plantas y nutrientes del suelo, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

**2 5 3 0 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

**2 5 3 1 Medicinas y productos farmacéuticos**

Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

**2 5 4 0 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

**2 5 4 1 Materiales, accesorios y suministros médicos**

Toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc. tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, bolsas para cadaver y otros similares.

**2 5 5 0 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**

**2 5 5 1 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**

Toda clase de materiales y suministros, como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, entre otros, incluye animales para experimentación.

**2 5 6 0 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS**

**2 5 6 1 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados**

Productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases, contenedores, entre otros productos, incluye P.V.C.

**2 5 9 0 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS**

**2 5 9 1 Otros productos químicos**

Productos químicos básicos inorgánicos, como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Productos químicos básicos orgánicos, como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

**2 6 0 0 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**  
**2 6 1 0 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**  
**2 6 1 1 Combustibles**

Toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, como: petróleo, gas natural, gas L.P., gas en aerosol, gasolina, turbosina, gas avión, tractolina, diesel incluye el etanol y biogas.

**2 6 1 2 Lubricantes y aditivos**

Toda clase de grasas y lubricantes, como: lubricantes, sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes, etc.

**2 6 2 0 CARBON Y SUS DERIVADOS**  
**2 6 2 1 Carbón y sus derivados**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

**2 7 0 0 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**  
**2 7 1 0 VESTUARIO Y UNIFORMES**  
**2 7 1 1 Vestuario**

Toda clase de prendas de vestir y sus accesorios, como: de punto, ropa de tela, cuero y piel, camisas, pantalones, trajes, calzado.

**2 7 1 2 Uniformes**

Uniformes y sus accesorios como: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines y ropa de trabajo y calzado.

**2 7 2 0 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL**  
**2 7 2 1 Prendas de seguridad y protección personal**

Ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, como: guantes de carnaza, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional.

**2 7 3 0 ARTICULOS DEPORTIVOS**  
**2 7 3 1 Artículos deportivos**

Artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes deportivos, entre otros.

**2 7 4 0 PRODUCTOS TEXTILES**  
**2 7 4 1 Productos textiles**

Fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; costales y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**2 7 5 0 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR**  
**2 7 5 1 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir**

Blancos como: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, paños, cubre bocas, pines, entre otros.

**2 8 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**  
**2 8 1 0 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS**  
**2 8 1 1 Sustancias y materiales explosivos**

Sustancias explosivas y sus accesorios (fusiles de seguridad y detonantes) como: pólvora dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

**2 8 2 0 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**2 8 2 1 Materiales de seguridad pública**

Suministros propios de la industria militar y de seguridad pública, como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

**2 8 3 0 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL**

**2 8 3 1 Prendas de protección para seguridad pública y nacional**

Prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras antigas y demás prendas para el mismo fin.

**2 9 0 0 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**

**2 9 1 0 HERRAMIENTAS MENORES**

**2 9 1 1 Herramientas menores**

Herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, como: desarmadores, martillos, llaves de tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales, brocas para concreto y fierro y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas, máquinas y herramientas consideradas en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**2 9 2 0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**

**2 9 2 1 Refacciones y accesorios menores de edificios**

Instrumental complementario y repuesto de edificios, como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras, entre otros.

**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

**2 9 3 0**

**Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y**

**2 9 3 1 recreativo**

Refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA**

**2 9 4 0 INFORMACION**

**2 9 4 1 Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información**

Componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros; así como: Mouse, tapete para Mouse, protector de pantallas, multiplexor, memoria stick, cable serial para computadora, floppy, mangueras, baterías (pilas), extensión USB para impresora, multicontacto, etc..

**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y**

**2 9 5 0 APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO**

**2 9 5 1 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

**2 9 6 0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

**2 9 6 1 Refacciones y accesorios**

Refacciones y accesorios necesarios para la conservación del equipo de transporte, como: suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, acumuladores entre otros.

**2 9 6 2 Llantas y cámaras**

Llantas nuevas o renovadas, cámaras y corbatas para vehículos. No incluye talachas.

**2 9 7 0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

**2 9 7 1 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad**

Refacciones para todo tipo de equipo de defensa y seguridad referidos en la partida 5510, equipo de defensa y seguridad, entre otros.

**2 9 8 0    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**

**2 9 8 1    Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos**

Piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**2 9 9 0    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES**

**2 9 9 1    Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles**

Instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

**3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES**

**3 1 0 0 SERVICIOS BASICOS**

**3 1 1 0 ENERGIA ELECTRICA**

**3 1 1 1 Energía eléctrica**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

**3 1 3 0 AGUA**

**3 1 3 1 Agua**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluyendo pipas de agua potable.

**3 1 4 0 TELEFONIA TRADICIONAL**

**3 1 4 1 Telefonía tradicional**

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**3 1 5 0 TELEFONIA CELULAR**

**3 1 5 1 Telefonía celular**

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales, incluye nextel.

**3 1 6 0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES**

**3 1 6 1 Servicios de telecomunicaciones y satélites**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

**3 1 7 0 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION**

**3 1 7 1 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información**

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas Web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, tarjeta BAM, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

**3 1 8 0 SERVICIOS POSTAL Y TELEGRAFICO**

**3 1 8 1 Servicio postal**

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental o privado requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

**3 1 8 2 Servicio telegráfico**

Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

**3 1 9 0 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS**

**3 1 9 1 Servicios integrales y otros servicios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en material de telecomunicaciones requeridas en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, entre otros.

**3 2 0 0 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

**3 2 1 0 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**

**3 2 1 1 Arrendamiento de terrenos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

**3 2 2 0 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**

**3 2 2 1 Arrendamiento de edificios**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal requieran.

**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y**

**3 2 3 0 RECREATIVO**

**3 2 3 1 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de computo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

**3 2 4 0 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**

**3 2 4 1 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**3 2 5 0 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

**3 2 5 1 Arrendamiento de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial; incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**3 2 6 0 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

**3 2 6 1 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadores, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

**3 2 7 0 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

**3 2 7 1 Arrendamiento de activos intangibles**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

**3 2 8 0 ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**3 2 8 1 Arrendamiento financiero**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, con empresas públicas o privadas.

**3 2 9 0 OTROS ARRENDAMIENTOS**

**3 2 9 1 Otros arrendamientos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas, lonas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

**3 3 0 0 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**

**3 3 1 0 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**

**3 3 1 1 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal requieran tanto internas como externas, para el desempeño de sus funciones oficiales.



**3 3 2 0 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

**3 3 2 1 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción o a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para producción masiva.

**SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN**

**3 3 3 0 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información**

**3 3 3 1**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

**3 3 4 0 SERVICIOS DE CAPACITACION**

**3 3 4 1 Servicios de capacitación**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional e internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 (servicios personales).

**3 3 5 0 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO**

**3 3 5 1 Servicios de investigación científica y desarrollo**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por los servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología) que los entes públicos requieran para el desempeño de sus funciones oficiales.

**3 3 6 0 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

**3 3 6 1 Servicios de fotocopiado y preparación de documentos**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo entre otros, de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; copias fotostáticas, digitalización de documentos oficiales, fax. Entre otros.

**3 3 6 2 Servicios de apoyo administrativo**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de apoyo administrativo, entre otros, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros fines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción de diálogos para televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

**3 3 6 3 Servicios de impresión de formas oficiales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de impresión de documentos oficiales, tales como: certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población entre otros.

**3 3 6 4 Servicios de impresión y elaboración de materiales informativos**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: padrones, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, convenios, acuerdos, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos y demás servicios de impresión de material informativo. Incluye gastos como: avisos, edictos, bases, licitaciones, periódico oficial, concursos y aclaraciones y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberá registrar en partidas correspondientes al concepto 3600(servicios de Comunicación Social y Publicidad).

**3 3 7 0 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD**

**3 3 7 1 Servicios de protección y seguridad**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

**3 3 8 0 SERVICIOS DE VIGILANCIA**

**3 3 8 1 Servicios de vigilancia**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

**3 3 9 0 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES**

**3 3 9 1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

**3 4 0 0 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

**3 4 1 0 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**

**3 4 1 1 Servicios financieros y bancarios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. Así como por transferencias electrónicas.

**3 4 2 0 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.**

**3 4 2 1 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

**3 4 3 0 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.**

**3 4 3 1 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

**3 4 4 0 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**

**3 4 4 1 Servicios de responsabilidad patrimonial y fianzas**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasione como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

**3 4 5 0 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**

**3 4 5 1 Seguro de bienes patrimoniales**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 (servicios personales).

**3 4 6 0 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE**

**3 4 6 1 Almacenaje, envase y embalaje**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

**3 4 7 0 FLETES Y MANIOBRAS**

**3 4 7 1 Fletes y maniobras**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieran de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieran ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas de carga especializada, arrastre de vehículos "grua" y mudanzas).

**3 4 9 0 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**

**3 4 9 1 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales**

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

**3 5 0 0 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

**3 5 1 0 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**

**3 5 1 1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso propiedad de la nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

**INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE**

**3 5 2 0 ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

**Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de**

**3 5 2 1 administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, aparatos de comunicación ( nextel ) entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y**

**3 5 3 0 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION**

**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías**

**3 5 3 1 de la información**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL**

**3 5 4 0 MEDICO Y DE LABORATORIO**

**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

3 5 4 1

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**3 5 5 0 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

**3 5 5 1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de los equipos en los mismos, talachas (reparación de llantas) propiedad o al servicio de los entes públicos.

**3 5 6 0 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

**3 5 6 1 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS**

**3 5 7 0 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

**Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**

3 5 7 1

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas de emergencia, cámaras frigoríficas SEMEFO, transformadores y el pago de deducibles de seguros.

**3 5 8 0 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**

**3 5 8 1 Servicios de limpieza y manejo de desechos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección. Higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

**3 5 9 0 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION**

**3 5 9 1 Servicios de jardinería y fumigación**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación y poda de árboles, plantas y hierbas.

**3 6 0 0 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**

**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE**

**3 6 1 0 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**

3 6 1 1

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rotulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten sus servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD,**

**3 6 3 0 EXCEPTO INTERNET**

**3 6 3 1 Servicios de creatividad, preproducción de publicidad, excepto Internet**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción y copiado.

**3 6 3 2 Espectáculos Culturales**

Asignaciones destinadas a la celebración de actos de esta índole, tales como: conciertos, exposiciones y toda clase de eventos culturales, incluyendo los referentes a festividades escolares, eventos deportivos, etc..

**3 6 4 0 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS**

**3 6 4 1 Servicios de revelado de fotografías**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

**SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS**

**3 6 6 0 DE INTERNET**

**Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de**

**3 6 6 1 Internet**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente.

**3 6 7 0 OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN**

**3 6 7 1 Otros Gastos de difusión e información**

Asignaciones destinadas a cubrir aquellos gastos de comunicaciones e información de índole diversos que realicen las Dependencias y Entidades en el desempeño de sus funciones oficiales.

**3 6 9 0 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION**

**3 6 9 1 Difusión e información del Programa Económico**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este capítulo.

**3 6 9 2 Difusión e Información del Programa Urbano y Vialidad**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad de tipo urbano y vialidad ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinada por la Coordinación General de Comunicación Social )

**3 6 9 3 Difusión e información del Programa Agropecuario**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad correspondientes al ramo agropecuario ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social)

**3 6 9 4 Difusión e Información del Programa de Turismo**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad de tipo turístico ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social)

**3 6 9 5 Difusión e información del Programa de Ecología y medio ambiente**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad del ramo ecológico y del medio ambiente ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social )

**3 6 9 6 Difusión e información del Programa de Salud y asistencial**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad del ramo de la Educación y cultural ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social)

**3 6 9 7 Difusión e información del Programa de Educación y Cultura**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad del ramo de la Educación y cultura ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social)

**3 6 9 8 Difusión e información del Programa Hacendario**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad del tipo Económico ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social )

**3 6 9 9 Difusión e información del Programa de Justicia, Seguridad y Prevención del delito**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de publicidad del tipo de Justicia, Seguridad y Prevención del delito ( el presupuesto y el ejercicio de esta partida será determinado por la Coordinación General de Comunicación Social )

**3 7 0 0 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**

**3 7 1 0 PASAJES AEREOS**

**3 7 1 1 Pasajes aéreos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3 7 2 0 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**

**3 7 2 1 Pasajes terrestres**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre, urbana y suburbana del lugar de adscripción del personal, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3 7 4 0 AUTOTRANSPORTE**

**3 7 4 1 Autotransporte**

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieran de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

**3 7 5 0 VIATICOS EN EL PAIS**

**3 7 5 1 Viáticos dentro del estado**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y traslado de personal por vía terrestre, fuera de la zona urbana y suburbana del lugar de adscripción del personal pero dentro del Estado, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Incluye pago de casetas y estacionamiento. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3 7 5 2 Viáticos fuera del estado**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, en cumplimiento de sus funciones públicas dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos del Estado de adscripción del o los servidores públicos. Esta partida incluye los gastos de traslado, (boletos de avión, autobús, casetas, pago de estacionamiento, asimismo incluye los gastos efectuados a favor de personal ajeno al Poder Ejecutivo, que con motivo de exponer un curso o implantar un sistema, en beneficio de las Dependencias del Poder Ejecutivo se genere. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes, de representación, alimentos y pasajes generados dentro del estado.

**3 7 6 0 VIATICOS EN EL EXTRANJERO**

**3 7 6 1 Viáticos en el extranjero**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**3 7 7 0 GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE**

**3 7 7 1 Gastos de instalación y traslado de menaje**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil de los entes públicos, cuando en el desempeño de sus funciones oficiales dentro o fuera del país se requiera su permanencia fuera de su residencia de adscripción en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

**3 7 8 0 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS**

**3 7 8 1 Servicios integrales de traslado y viáticos**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

**3 7 9 0 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**

**3 7 9 1 Otros servicios de traslado y hospedaje**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de las funciones oficiales.

**3 8 0 0 SERVICIOS OFICIALES**

**3 8 1 0 GASTOS DE CEREMONIAL**

**3 8 1 1 Gastos de ceremonial**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**3 8 2 0 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA**

**3 8 2 1 Gastos de orden social y cultural**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, arreglos florales, macetas, reconocimientos oficiales y atenciones al C. Gobernador.

**3 8 3 0 CONGRESOS Y CONVENCIONES**

**3 8 3 1 Congresos y convenciones**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de Servidores Públicos Federales o Estatales, ponentes o conferencistas, entre otros.

**3 8 4 0 EXPOSICIONES**

**3 8 4 1 Exposiciones**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicios integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les correspondan, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

**3 8 5 0 GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

**3 8 5 1 Gastos de representación**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos. Estas asignaciones se sujetarán a la forma y términos que manifiesten las disposiciones que en esta materia establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de que se trate, solo Secretarios y Subsecretarios.

**3 8 9 0 GASTOS MENORES**

**3 8 9 1 Gastos menores**

Asignaciones de menor cuantía destinadas a las oficinas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para atender algunas urgencias inherentes a sus funciones, tales como: abarrotes, refrescos, estacionamiento por hora dentro del estado, entre otros.

**3 9 0 0 OTROS SERVICIOS GENERALES**

**3 9 1 0 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**

**3 9 1 1 Servicios funerarios y de cementerios**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para los trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de los servidores públicos y civiles al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar.

**3 9 2 0 IMPUESTOS Y DERECHOS**

**3 9 2 1 Impuestos y derechos**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

**3 9 3 0 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION**

**3 9 3 1 Impuestos y derechos de importación**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

**3 9 4 0 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES**

**3 9 4 1 Sentencias y resoluciones judiciales**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

**3 9 5 0 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**

**3 9 5 1 Penas, multas, accesorios y actualizaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

**3 9 6 0 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**

**3 9 6 1 Otros gastos por responsabilidades**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.



**3 9 9 0 OTROS SERVICIOS GENERALES**

**3 9 9 1 Otros servicios generales**

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo con el Gobernador electo, durante la segunda mitad del año en que termine el período gubernamental, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como otras actividades durante la etapa de transición.

**5 0 0 0 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**5 1 0 0 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**

**5 1 1 0 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA**

**5 1 1 1 Muebles de oficina y estantería**

Bienes muebles y sistemas modulares, como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, etc.

**5 1 2 0 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA**

**5 1 2 1 Muebles, excepto de oficina y estantería**

Muebles ensamblados, tapizados, sofá-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

**5 1 3 0 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS**

**5 1 3 1 Bienes artísticos, culturales y científicos**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales, como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc..

**5 1 4 0 OBJETOS DE VALOR**

**5 1 4 1 Objetos de valor**

Bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos, como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

**5 1 5 0 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

**5 1 5 1 Equipo de cómputo y de tecnología de la información**

Equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, MODEM para computadora, fax, teléfono y arneses, no breaks, quemador de discos, scanners, entre otros.

**5 1 9 0 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION**

**5 1 9 1 Otros mobiliarios y equipos de administración**

Equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, hornos de micro ondas, refrigeradores, estufas, licuadoras, extintores, ventiladores, tanque de gas estacionario, equipo de sonido y, demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos: Incluye los utensilios para el servicio de alimentación.

**5 2 0 0 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Equipos educacionales y recreativos, como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**5 2 1 0 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**

**5 2 1 1 Equipos y aparatos audiovisuales**

Equipos, como: proyectores, micrófonos, grabadores, radios, televisores, entre otros.

**5 2 2 0 APARATOS DEPORTIVOS**

**5 2 2 1 Aparatos deportivos**

Aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

**5 2 3 0 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**

**5 2 3 1 Cámaras fotográficas y de video**

Cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

**5 2 9 0 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

**5 2 9 1 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo**

Mobiliario y equipo educacional y recreativo, como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, casas de campaña, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

**5 3 0 0 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**

**5 3 1 0 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO**

**5 3 1 1 Equipo médico y de laboratorio**

Equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

**5 3 2 0 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**

**5 3 2 1 Instrumental médico y de laboratorio**

Instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**5 4 0 0 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

Equipo de transporte terrestre, ferroviario y aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**5 4 1 0 AUTOMOVILES Y CAMIONES**

**5 4 1 1 Automóviles y camiones**

Automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.

**5 4 2 0 CARROCERIAS Y REMOLQUES**

**5 4 2 1 Carrocerías y remolques**

Carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camionetas de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**5 4 3 0 EQUIPO AEROESPACIAL**

**5 4 3 1 Equipo aeroespacial**

Aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

**5 4 9 0 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE**

**5 4 9 1 Otros equipos de transporte**

Otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**5 5 0 0 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

Maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**5 5 1 0 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

**5 5 1 1 Equipo de defensa y seguridad**

Equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**5 6 0 0 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**5 6 1 0 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**

**5 6 1 1 Maquinaria y equipo agropecuario**

Maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

**5 6 2 0 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**

**5 6 2 1 Maquinaria y equipo industrial**

Maquinaria industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

**5 6 3 0 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**

**5 6 3 1 Maquinaria y equipo de construcción**

Maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, como: quebradoras, revoladoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, mezcladoras de concreto, entre otros.

**5 6 4 0 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**5 6 4 1 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial**

Sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

**5 6 5 0 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION**

**5 6 5 1 Equipo de comunicación y telecomunicación**

Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, como: comunicación satelital, micro ondas, transmisores, receptores, equipos de telefax, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

**5 6 6 0 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS**

**5 6 6 1 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos**

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 (equipo de cómputo y de tecnología de la información).

**5 6 7 0 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS**

**5 6 7 1 Herramientas y máquinas-herramientas**

Herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramientas, refacciones y accesorios mayores, como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

**5 6 9 0 OTROS EQUIPOS**

**5 6 9 1 Otros equipos**

Bienes muebles o maquinaria y equipos especializados no incluidos o especificados en los conceptos y partidas de este capítulo, como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección del ambiente, entre otros.

**5 8 0 0 BIENES INMUEBLES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

**5 8 1 0 TERRENOS**

**5 8 1 1 Terrenos**

Tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarias para los usos propios de los entes públicos.

**5 8 2 0 VIVIENDAS**

**5 8 2 1 Viviendas**

Viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**5 8 3 0 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**

**5 8 3 1 Edificios no residenciales**

Edificios, como: oficinas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieran los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**5 8 9 0 OTROS BIENES INMUEBLES**

**5 8 9 1 Otros bienes inmuebles**

Bienes inmuebles no incluidos o especificados en los conceptos y partidas de este capítulo.

**5 9 0 0 ACTIVOS INTANGIBLES**

Derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, tales como: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

**5 9 1 0 SOFTWARE**

**5 9 1 1 Software**

Paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

**5 9 5 0 CONCESIONES**

**5 9 5 1 Concesiones**

Derecho de explotación por un lapso determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

**5 9 7 0 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES**

**5 9 7 1 Licencias informáticas e intelectuales**

Permisos informáticos e intelectuales.

**5 9 9 0 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

**5 9 9 1 Otros activos intangibles**

Gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas de este capítulo.